

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
“MORINVEST, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “MORINVEST, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, C/ Eduardo Dato, nº. 18, 28010, el próximo día 10 de junio de 2025, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2024, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
- TERCERO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de la Sociedad.
- CUARTO.-** Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.
- QUINTO.-** Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024.
- SEXTO.-** Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
- SÉPTIMO.-** Toma de razón del informe sobre el estado de las reclamaciones para la recuperación de retenciones practicadas en el extranjero cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- OCTAVO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

**NOVENO.-**

**Asuntos varios.**

**DÉCIMO.-**

**Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 29 de abril de 2025.

El Secretario del Consejo de Administración